

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:18:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

3809183

¿Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

barranquilla

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) ARCELIOMANUELSANCHEZROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 3809183.

## ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

**SIRI: 100049377**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	18 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL - MONTECRISTO (BOLIVAR) MONTECRISTO(BOLIVAR)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:18:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

INHABILIDAD GENERAL 18 AÑOS PRINCIPAL ALCALDIA MUNICIPAL - MONTECRISTO (BOLIVAR) MONTECRISTO(BOLIVAR)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA ESPECIAL	DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	25/07/2006	20/02/2008
SEGUNDA SALA DISCIPLINARIA	PROCURADURIA	18/10/2007	20/02/2008

**SIRI: 100074096**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL - MONTECRISTO (BOLIVAR) MONTECRISTO(BOLIVAR)
INHABILIDAD GENERAL	20 AÑOS	ACCESORIA	ALCALDIA MUNICIPAL - MONTECRISTO (BOLIVAR) MONTECRISTO(BOLIVAR)

### Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA ESPECIAL	DIRECTOR NACIONAL DE INVESTIGACIONES ESPECIALES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	10/09/2008	25/09/2008

### INHABILIDADES

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
------	--------	-------------------	-----------------	-----------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 12:18:39
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR  
100049377 DISCIPLINARIO CARGOS PUBLICOS LEY 734 ARTICULO 20/02/2008  
46  
INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR  
100074096 DISCIPLINARIO CARGOS PUBLICOS LEY 734 ARTICULO 25/09/2008  
46

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 12:18:36

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.